



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

22 de enero de 1999

- Número 8

Página 33

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales			
- Patrullas verdes y azules. Nº 614, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda democrática Cantabria.	34	José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	35
[5108147]		[5108149]	
- Tala de 250 robles en el monte Ucieda. Nº 615, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	34	- Selección cántabra de fútbol. Nº 617, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	36
[5108148]		[513558]	
- Partidas presupuestarias para la construcción de la Casa Consistorial de Polanco y otros extremos. Nº 616, presentada por D. Emilio		- Plazos para la organización de los servicios de Protección Civil. Nº 618, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Democrática Cantabria.	37
		[5108150]	
		- Reparación de la carretera que comunica Castro Urdiales con las encartaciones de Vizcaya, a través del puerto de Las Muñecas. Nº 619, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G. P. Socialista.	37
		[513076]	

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PATRULLAS VERDES Y AZULES. (Nº 614).

[5108147]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 614, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a patrullas verdes y azules.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108147]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral sobre las Patrullas Verdes y Azules para ser contestadas en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 1.998 la Consejería de Agricultura ha vuelto a impulsar la creación de unas llamadas Patrullas Azules y Verdes mediante la realización de un convenio con el INEM y la inmediata adjudicación de su organización y gestión a una empresa privada.

Este sistema de contratación supone, en primer lugar, detraer partidas absolutamente necesarias para dotar de medios y material a los funcionarios y personal laboral de la Administración Pública y, particularmente, a la Dirección General de Montes y la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de poder desempeñar las funciones que le son propias con un mínimo de rigor y eficacia.

En segundo lugar, bloquea las posibilidades de ampliación de plantillas para la gestión ambiental o labores de control, vigilancia o policía en función de la creciente complejidad y demanda de personal que requiere la creación de espacios protegidos en su conservación y mantenimiento, y el seguimiento de las infracciones ecológicas o los procesos industriales y actividades susceptibles de provocar impactos.

Y en tercer lugar, plantean conflictos de competencias con el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, el único revestido de autoridad formal, al desempeñar las Patrullas Verdes y Azules labores de control o vigilancia para las que no están capacitados.

Por último, los criterios de contratación de los miembros de estas Patrullas siguen estando expuestos a procedimientos clientelistas y arbitrarios, carecen de proyecto de continuidad o integración en políticas ambientales a medio o largo plazo, y no se insertan en programas donde contemplar alternativas en función de la variedad de condiciones climatológicas o de ecosistemas, y en mecanismos de evaluación de resultados.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios de contratación y funcionamiento de las Patrullas Verdes y Azules?.

Santander, 23 de diciembre de 1999

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

TALA DE 250 ROBLES EN EL MONTE UCIEDA. (Nº 615).

[5108148]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 615, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria., relativa a tala de 250 robles en el monte Ucieda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108148]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera, Diputado Regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la tala de 250 robles en el Monte de Uceda (Ruente), para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del ensanchamiento de la pista forestal de Los Cuévanos en el Monte Uceda (Ruente), han sido ya marcados 270 robles, ubicados en su entorno, para la tala inmediata, los cuales se encuentran, además, dentro del Parque Natural Saja Besaya.

Este atentado ecológico resulta especialmente grave al afectar a una masa forestal relativamente bien conservada y contribuir a ampliar excesivamente las brechas desarboladas que el acceso viario han causado originalmente, con los consiguientes riesgos de erosión y pérdida de estabilidad del conjunto boscoso ante la acción de las aguas, el viento y las nevadas.

El espectacular ensanchamiento de la pista va a causar, por otro lado, una mayor compartimentación espacial y mayores dificultades para el desplazamiento de la fauna silvestre que ya viene sufriendo numerosas interferencias en su hábitat y actos de reproducción, y contribuirá, además, a estimular el tráfico de vehículos ligeros y la presencia de furtivos o cuatrerros en un área en que se desarrolla la ganadería extensiva y sirva de refugio a numerosas especies.

La justificación de una tala de esta envergadura tampoco se entiende al necesitar la actual pista sólo labores de consolidación y mantenimiento que, lamentablemente, no se han hecho desde que se construyó, como si deliberadamente lo que se estimulase fuesen las inversiones u obras que van a realizarse posteriormente.

Por último, es necesaria una gestión mucho más rigurosa de los espacios protegidos que, en el caso del Parque Natural Saja-Besaya sigue careciendo del personal de vigilancia, gestión e investigación adecuados, no facilita la participación social ni la de los vecinos afectados, no reúne los órganos de gobierno, tiene caducado desde hace más de 5 años el Plan Rector de Uso y Gestión y no ha elaborado, entre otras prioridades, un catálogo de Masas Forestales de

Conservación integral en función de su interés ambiental o paisajístico, y un Área de Influencia Socioeconómica y Plan de Desarrollo Sostenible para indemnizar o subvencionar a los Ayuntamientos y vecinos de la zona.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios que justifican la tala de 270 robles en el entorno de la pista forestal de Los Cuévanos en el Monte Uceda (Ruente), dentro del Parque Natural Saja-Besaya?.

Santander, 29 de diciembre de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN".

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE POLANCO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 616).

[5108149]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 616, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a partidas presupuestarias para la construcción de la Casa Consistorial de Polanco y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108149]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado regional de

IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de diciembre el Pleno del Ayuntamiento de Polanco, aprobó por unanimidad el Proyecto de ejecución definitiva de las obras de la nueva casa Consistorial propuesto por la Consejería de Presidencia por valor de 45 millones de pesetas y la remodelación urbanística de la plaza anexa en función de un proyecto de la Consejería de Medio Ambiente por un valor de 17 millones de pesetas.

Sin embargo, estas inversiones no han sido objeto de consignaciones económicas precisas en los Presupuestos Regionales de 1.999 y resultan sospechosamente oportunistas y de incierto resultado, sobretodo teniendo en cuenta los repetidos anuncios del equipo de gobierno municipal y los prolongados retrasos en acometer estas obras, coincidentes además con unas vísperas electorales que, tras el 15 de junio, pueden alterar sustancialmente, de no concretarse específicamente, las inversiones anunciadas que, por otro lado, carecen de calendario y plazos en cuanto al inicio y terminación de las obras.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las partidas presupuestarias específicas de las Consejerías de Presidencia y Medio Ambiente en que se apoyan la construcción definitiva de la Casa Consistorial de Polanco y la remodelación de la plaza anexa, y el calendario y los plazos precisos para el inicio y terminación de las obras?.

Santander, 5 de enero de 1999

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

SELECCIÓN CÁNTABRA DE FÚTBOL. (Nº 617).

[513558]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 617, formulada

por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a selección cántabra de fútbol.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[513558]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1997 la Federación Cántabra de Fútbol, con la colaboración de la Consejería de Cultura, organizó el partido de fútbol que por primera vez enfrentó a la selección de Cantabria absoluta con un equipo internacional, la selección de Letonia.

Este hecho fue un acontecimiento histórico para el deporte cántabro, ya que desde el 9 de marzo de 1924, primer partido de la selección absoluta de fútbol, celebrado dos años después de la creación de la Federación Cántabra de Fútbol, jamás se había disputado un encuentro con un combinado de otro país.

Con motivo de este encuentro, la respuesta del público cántabro fue masiva y en términos generales ejemplar, lográndose reunir en los nuevos Campos de Sport de El Sardinero más de 17.000 personas.

Este impulso a la selección cántabra de fútbol representaba una vinculación de los mejores futbolistas cántabros del momento con la comunidad donde nacieron, al tiempo que permitía a los cántabros contemplar a estos futbolistas desperdigados por diversos puntos y clubes de España y Europa, algunos de ellos, además, seleccionados a nivel del Estado para defender los colores de nuestra nación.

Desde estos antecedentes y teniendo en cuenta la dimensión real de esta selección cántabra, se pregunta:

Razones por las cuales en el reciente paréntesis de la liga nacional de fútbol correspondiente a la temporada 1998-99 no se ha organizado un nuevo encuentro

de la selección cántabra, sobre todo teniendo en cuenta una mayor presencia de futbolistas de origen cántabro en la selección nacional de España.

Santander, 5 de enero de 1999.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PLAZOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. (Nº 618).

[5108150]

Presentada por D. Emilio Carrera González,
del Grupo Parlamentario de Izquierda Demo-
crática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta oral ante el Pleno, Nº 618, formulada
por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parla-
mentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a
plazos para la organización de los servicios de Protec-
ción Civil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de
1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108150]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado regional de
IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del
Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente
pregunta sobre los plazos para la organización de los
servicios de protección civil para Cantabria y la
implantación del teléfono 112 para su respuesta oral
en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El temporal que ha padecido Cantabria en estos
días ha vuelto a poner en evidencia las limitaciones de
organización y funcionamiento de los servicios de

protección civil que siguen careciendo de los medios
técnicos y materiales apropiados; no han establecido
la coordinación adecuada entre los distintos organis-
mos, administraciones y consejerías; no han definido
con claridad los mapas de riesgos o actuaciones de
vigilancia prioritaria; siguen careciendo de planes
concretos de evacuación y emergencia en las grandes
aglomeraciones urbanas, las áreas rurales y las zonas
de alta montaña; y no acaba de implantar el teléfono
112 como referencia común a cualquier llamada de
auxilio.

En este sentido, el incumplimiento de la Adminis-
tración Regional, y particularmente, de la Consejería
de la Presidencia, es flagrante, al haber transcurrido
cuatro inviernos sin culminar objetivo tan trascenden-
tal para la seguridad de los ciudadanos e, incluso,
hacer caso omiso de sus propias previsiones al respec-
to cuando, a mediados de 1997, aseguró que a
principios de 1998 el funcionamiento del teléfono 112,
la coordinación con los servicios de bomberos y otras
entidades, y la zonificación territorial, serían un hecho.

Esa carencia de comunicación efectiva entre los
ciudadanos afectados y los servicios de protección
civil, se agrava con la carencia de instrumentos
imprescindibles, como las cuñas neumáticas para
liberar a los heridos o aprisionados en accidentes de
tráfico, con la celeridad y eficacia apropiadas, ya que,
salvo Torrelavega y Santander -y aún con numerosas
limitaciones en cuanto a la urgente respuesta que
requieren estas situaciones-, deja amplios vacíos
territoriales, sobre todo en la media y la alta montaña,
en Liébana y Campóo, al margen de ese auxilio ele-
mental.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones concretas de zonifica-
ción, dotación, elaboración de planes de emergencia,
e implantación del teléfono 112 en los servicios de
Protección Civil de Cantabria?.

Santander, 12 de enero de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.-Diputado Regional de
IDCAN"

REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE CO-
MUNICA CASTRO URDIALES CON LAS
ENCARTACIONES DE VIZCAYA A TRAVÉS
DEL PUERTO DE LAS MUÑECAS. (nº 619).

[513076]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio
García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 619, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que comunica Castro Urdiales con las encartaciones de Vizcaya a través del puerto de Las Muñecas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[513076]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera que comunica Castro Urdiales con la comarca de las Encartaciones de Vizcaya a través del puerto de Las Muñecas se encuentra en muy mal estado. En esta carretera, desde hace años, no es necesario anunciar el límite de Cantabria y Vizcaya. Esta perfectamente definido por el mal estado de la carretera. La parte de Cantabria tiene un trazado estrecho, irregular y peligroso que reclama con urgencia la ejecución de un proyecto de acondicionamiento y mejora.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la reparación de la carretera que comunica Castro Urdiales con las Encartaciones de Vizcaya a través del puerto de Las Muñecas?.

En Santander, a 13 de enero de 1998

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)